



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2004

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. Graciela PAPAANI; y

CONSIDERANDO:

Que ha usufructuado licencia sin goce de haberes por razones particulares hasta el 15 de septiembre del corriente año.

Que la docente expone razones de estudio para continuar licencia sin sueldo a partir del 15 de septiembre hasta el 15 de diciembre en la cátedra Psicología Evolutiva de los Profesorados de Trelew.

Que hay antecedentes de excepción como la solicitada.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

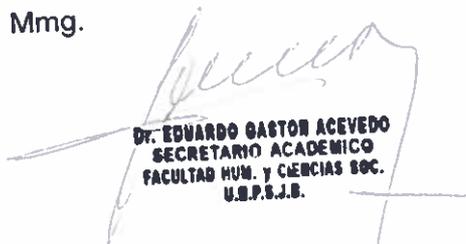
RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Lic. Graciela PAPAANI, en la cátedra Psicología Evolutiva de los Profesorados de Trelew, desde el 15 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2004.-.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 372/04**

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTON ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.B.

  
PROF. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.